EXPEDIENTE N° 24.345/94 ADMINISTRACION GENERAL

47

Buenos Aires, 19 de febrero de 1997.

Vistas las presente actuaciones por las cuales se ha tramitado la renovación del contrato de locación del inmueble sito en la calle Ramírez de Velazco 111 de San Salvador de Jujuy (Pcia. de Jujuy), sede de los Ministerios Públicos ante el Juzgado Federal del asiento, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 66/67 obra el convenio suscripto por el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Jujuy, Dr. Mariano Wenceslao Cardozo -en representación del Poder Judicial- y el Sr. Jorge Raúl Villafañe, en representación de la propietaria, ello en mérito a la autorización oportunamente conferida (ver fs. 46 y 52).

Por ello, SE RESUELVE:

1) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación que obra a fs. 66/67, celebrado entre el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Jujuy, Dr. Mariano Wenceslao Cardozo y el Sr. Jorge Raúl Villafañe, en representación de la propietaria -Sucesión de doña Rosalía de Tezanos Pinto de Villafañe, atinente al inmueble sito en Ramírez de Velazco 111, San Salvador de Jujuy (Pcia. de Jujuy), sede de los ministerios públicos

ante el Juzgado Federal de Jujuy, por el término de veintiún (21) meses, a partir del 1° de abril de 1995, por un monto de alquiler mensual de Dólares Estadounidenses Mil trescientos (U\$S 1.300).

2) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas pertinentes del presupuesto general de gastos.

3) Registrese y devuélvanse a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.

C.S.J.N.

PRESIDENT DE LA NACIONS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIONS